

GUÍA DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA AFILIADOS

¿Cuáles son las modalidades de subsidio a las que me puedo postular?

- ✓ **Adquisición de vivienda nueva:** cuando no tengo vivienda propia.
- ✓ **Mejoramiento de Vivienda:** cuando tengo una vivienda que carece de condiciones básicas para ser habitable.
- ✓ **Construcción en sitio propio:** cuando tengo un lote y quiero construir mi vivienda.

¿Qué requisitos debo cumplir?

- ✓ Ser afiliado a Comfenalco como trabajador dependiente, aportante independiente o aportante pensionado.
- ✓ El grupo familiar NO debe tener ingresos mayores a 4 SMMLV. (\$5.200.000)
- ✓ El hogar a postularse debe estar conformado por una o más personas que integren el mismo núcleo familiar.
- ✓ Los postulantes al subsidio no pueden tener propiedad a su nombre, a excepción de las postulaciones a mejoramiento y construcción en sitio propio.
- ✓ En caso de contar con ahorro previo, copia de la comunicación emitida por la entidad donde se realice el mismo, en la que conste el monto y la inmovilización del mismo.
- ✓ Cumplir el cierre financiero para la compra de la vivienda, es decir:

Vr Subsidio + ahorro + pre aprobado o crédito aprobado = o > valor de la vivienda.

- ✓ Seleccionar un proyecto de vivienda de interés social, debidamente certificado.

¿Cuánto es el monto de ahorro que debo tener?

El monto es voluntario y solo es suficiente que el hogar demuestre que tiene los recursos para comprar la vivienda a la cual se postulará

¿Qué documentos debo anexar al formulario?

- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía (mayores de edad)
- ✓ Certificado laboral.
- ✓ Certificado médico que acredite la discapacidad física o mental de alguno de los miembros del hogar, cuando fuere el caso.
- ✓ Carta de preaprobación de crédito hipotecario o de una operación de leasing habitacional, cuando requiera financiación.
- ✓ En caso de contar con ahorro previo, copia de la comunicación emitida por la entidad donde se realice el mismo, en la que conste el monto y la inmovilización para postulación a subsidio de vivienda. **(Tener en cuenta que el monto de ahorro es una de las variables a calificar)**
- ✓ Para aquellos quienes tienen ahorros en cuota inicial, deben presentar certificado de la constructora con el valor pagado, firmado por el representante legal y el revisor fiscal o contador o certificado de la fiducia con el valor pagado, para ambos casos debe tener fecha del primer pago o anexar un extracto con los pagos realizados que indique las fechas.
- ✓ **Nota: Todos los documentos deben ser originales, con firma y vigentes en el periodo de postulación.**

¿Para construcción en sitio propio o mejoramiento adicional a los anteriores documentos:

- ✓ Certificado de Tradición y Libertad del terreno o vivienda. (no mayor a 30 días)
- ✓ Certificado de Planeación Municipal o de quien haga las veces donde diga que el lote o vivienda está en una zona urbana, que no esta en zona de alto riesgo y que cuenta con disponibilidad de servicios públicos domiciliarios.
- ✓ Licencia de construcción de lo que va a mejorar o construir. Para desarrollar cualquier obra de construcción, ampliación, demolición o remodelación dentro del territorio Nacional, se requiere tener permiso o licencia de construcción expedido por las respectivas administraciones municipales. (Ley No.9 de 1989). Este trámite se realiza ante una entidad denominada CURADURIA URBANA. **(Este documento se presenta cuando el subsidio este asignado)**
- ✓ Certificado de elegibilidad para las modalidades de mejoramiento cuyo desarrollo no requiera la expedición de licencias. **(Este documento se presenta cuando el subsidio este asignado)**

- ✓ Presupuesto del ing. o arquitecto (debe anexar tarjeta profesional)
- ✓ Certificado de existencia de lote o vivienda -fotos (Ing. asesor externo Comfenalco) Usted debe cancelar lo estipulado para la Visita Técnica con el fin de que se le expida el acta de existencia de la vivienda o el lote, solicite el recibo de consignación en los CIS de Comfenalco.

¿Cuál es el valor del subsidio al que tengo derecho?

De acuerdo a los ingresos de mi grupo familiar selecciono el que corresponde en la siguiente tabla:

TABLA DE VALORES SUBSIDIO DE VIVIENDA AÑO 2024				
RANGOS	CCF INGRESOS (SMMLV)		VALOR SFV (SMLMV)	VALOR SFV
	DESDE	HASTA		
	\$	\$		\$
0,0 - 2,00	0	2,600,000	30	39,000,000
>2,00 - 4,00	>2,600,000	5,200,000	20	26,000,000
0				
NOTA:			SMLV	\$ 1,300,000
			2 SMLV	\$ 2,600,000
			4 SMLV	\$ 5,200,000
			MEJORAMIENTO VIVIENDA	\$ 23,400,000
			CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	\$ 23,400,000
			VIVIENDA INTERES PRIORITARIA VIP	\$ 117,000,000
			VIVIENDA INTERES SOCIAL VIS	\$ 175,500,000
			VIVIENDA INTERES SOCIAL VIS Decreto 1467 de 2019	\$ 195,000,000

¿Cuáles son las fechas de postulación y asignación?

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO - ANDI		
COMFENALCO - BOLIVAR		
Subsidio de Vivienda		
Calendario de postulaciones y adjudicaciones		
AÑO 2024		
Periodo de radicación		Adjudicación
Desde	Hasta	Fecha
17 de enero	29 de febrero	15 de marzo
8 de abril	31 de mayo	21 de junio
2 de julio	30 de agosto	20 de septiembre
1 de octubre	30 de noviembre	13 de diciembre

¿Dónde me puedo postular?

En cualquiera de los puntos de atención de Comfenalco o a través del correo electrónico servicioalcliente@comfenalco.com